

RELIGIOSOS Y PROMOCIÓN HUMANA

Sagrada Congregación para los Religiosos y los Institutos Seculares

INTRODUCCIÓN

IMPORTANCIA Y URGENCIA DE UNA PARTICIPACIÓN ADECUADA DE LOS RELIGIOSOS A LA PROMOCIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE

I. CUATRO PROBLEMAS PRINCIPALES

II. CRITERIOS GENERALES DE DISCERNIMIENTO

III. EXIGENCIAS FORMATIVAS

SIGLAS

- [Contenidos](#)

INTRODUCCIÓN

IMPORTANCIA Y URGENCIA DE UNA PARTICIPACIÓN ADECUADA DE LOS RELIGIOSOS A LA PROMOCIÓN INTEGRAL DEL HOMBRE

- Las opciones evangélicas de la vida religiosa encuentran estímulos de renovación en los "signos de los tiempos". Los graves fenómenos que caracterizan la época moderna constituyen un motivo de confrontación para la misión de la Iglesia en el mundo contemporáneo, determinando lugares preferenciales de evangelización y de promoción humana.

- La doctrina de la Iglesia, en efecto, pone de relieve siempre con mayor evidencia los lazos profundos existentes entre las exigencias evangélicas de su misión y el empeño generalizado de los pueblos en favor de la promoción de la persona y de una sociedad digna del hombre.

"Evangelizar", para la Iglesia, es llevar la Buena Nueva a todos los estratos de la humanidad y, gracias a su influjo, transformar desde dentro a la humanidad misma: criterios de juicio, valores determinantes, modos de vida, abriéndolos a una visión integral del hombre[1].

El cumplimiento de esta misión requiere de la Iglesia que escrute los signos de los tiempos y los interprete a la luz del Evangelio, respondiendo así a los perennes interrogantes que se plantea el hombre[2].

- De esta dimensión profética los religiosos están llamados a dar un testimonio especial. La continua conversión del corazón y la libertad espiritual, que los Consejos del Señor estimulan y favorecen, les ayudan a recordar a sus contemporáneos que la edificación de a ciudad terrestre no puede hacerse sin fundamentarse en el Señor y dirigirse a El[3].

Y puesto que la práctica de los Consejos une a los religiosos con la Iglesia de modo especial[4], a ellos se dirige con más viva insistencia y mayor confianza, la exhortación a una renovación sabia, abierta a las necesidades de los hombres, a sus problemas y sus anhelos[5].

- Más allá de los dramas sociales y políticos, en efecto, la Iglesia es consciente de tener como mandato supremo el dar una respuesta definitiva a los interrogantes profundos del corazón humano[6].

Por eso los documentos más recientes del Magisterio, queriendo promover una integración adecuada entre evangelización y promoción humana, declaran cuán fecunda es para la misión de la Iglesia la relación entre evangelización y vida religiosa[7] y cuánto ha contribuido en todo tiempo la obra de los religiosos a la elevación humana y espiritual de los pueblos[8].

- Sin embargo, una revisión profunda de la mentalidad y de las actitudes[9] se impone cuando se trata de encauzar el compromiso de evangelización hacia los problemas concretos y, a menudo agobiantes, de la promoción humana.

Este camino de "conversión" que involucra personas y decisiones preferenciales en las iniciativas apostólicas y en las obras, no podía dejar de reservar momentos de incertidumbre y dificultad.

Por lo demás, el mismo repensamiento doctrinal que, en diversas partes del mundo, ha acompañado el loable esfuerzo de participación en las realidades complejas de la historia, ha puesto de manifiesto, junto con intuiciones positivas y estimulantes, otras visiones simplicistas y ambiguas.

Las reflexiones del Sínodo sobre la evangelización en el mundo contemporáneo (1974) y, posteriormente, la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* constituyeron una aportación valiosa de aclaración y orientación.

- Problemas y dificultades particulares encontraron las iniciativas de religiosas y religiosos cuando intentaron traducirse en formas más acentuadas de intervención en áreas en donde inciden con mayor fuerza la injusticia y la opresión. La diversidad de valoraciones dentro de las comunidades eclesiales y de los mismos Institutos hicieron todavía más ardua la búsqueda de soluciones.

Además, el cambio de los contextos sociales y políticos iba creando situaciones nuevas, a menudo inesperadas. Las expresiones habituales de la vida religiosa en su estilo de presencia y sus opciones apostólicas eran sometidas a confrontaciones difíciles. La exigencia de una solidaridad más plena con los hombres de su tiempo, sobre todo, con los más pobres y los marginados, atraía a los religiosos hacia una participación más directa que, en ocasiones, alcanzaba al mundo del trabajo y a las mismas esferas políticas.

- La importancia y la urgencia de una participación adecuada de los religiosos en la promoción integral del hombre incitó, por lo tanto, a la SCRIS a dedicar una especial atención al papel específico que desempeña la vida religiosa, bajo este punto de vista, en la misión de la Iglesia.

Se pensó alentar así la búsqueda generosa de renovación y ofrecer, partiendo de las situaciones y experiencias concretas, criterios de discernimiento inspirados en el Magisterio de la Iglesia, en la naturaleza y misión de la vida religiosa, en los objetivos de una evangelización en conexión íntima con la promoción humana dentro de la realidad histórica de hoy.

- La Congregación Plenaria del 25-28 de abril de 1978 dedicó, pues, su estudio a una serie de problemas que destacaban en la extensa encuesta internacional, en cuya realización habían colaborado las Conferencias Episcopales, los Representantes Pontificios, numerosos Institutos masculinos y femeninos y las Conferencias de Superiores y Superiores Mayores.

- Cuatro problemas, sobre todo, se presentaban a la reflexión de la Plenaria:

- La opción por los pobres y la justicia, hoy.

- Las actividades y obras sociales de los religiosos.

- La inserción en el mundo del trabajo.

- La participación directa en la praxis política

- Las orientaciones aquí presentadas, fruto de estos trabajos, pretenden contribuir especialmente a la tarea de información y coordinación que compete a los organismos responsables de la vida religiosa en la Iglesia. Son ellos, en efecto, quienes deben evaluar los criterios y las opciones que - teniendo en cuenta los principios y orientaciones aquí reseñadas - respondan a la diversidad y complejidad de las situaciones; de tal suerte que, en las diversas naciones, las Conferencias Episcopales y las Conferencias de Religiosos puedan aquilatar, del modo que les parezca más adecuado, el papel específico de la vida religiosa en el empeño común de evangelización y de promoción humana.

- El magisterio pastoral de Juan Pablo II, que ha venido entretanto a iluminar y caracterizar, con nuevos elementos de reflexión y de estímulo, la presencia y la participación de la Iglesia en la Historia del hombre de hoy, pone de relieve esta orientación simultánea hacia los problemas del hombre y hacia el encuentro insustituible con Cristo y su Evangelio.

Nos sentimos alentados, pues, a precisar la ruta de una evangelización y una promoción humana que, por nuevo y especial título de consagración a Dios y a sus designios en la historia del hombre, compete a los religiosos en la Iglesia.

[1] EN 18-19.

[2] GS 4 . "No es, pues, por oportunismo ni por afán de novedad que la Iglesia, 'experta en humanidad, es defensora de los derechos humanos. Es por un auténtico compromiso evangélico, el cual, como sucedió con Cristo, es sobre todo compromiso con los más necesitados" (Juan Pablo II, Discurso inaugural de Puebla, III, 3).

[3] LG 46.

[4] ib. 44; MR 8, 10.

[5] ET 52-53.

[6] GS 10.

[7] EN 69.

[8] PP 12.

[9] ET 17; GS 63; ET 52.

I. CUATRO PROBLEMAS PRINCIPALES

[1. La opción por los pobres y por la justicia hoy](#)

[2. Actividades y obras sociales de los religiosos](#)

[3. Inserción en el mundo del trabajo](#)

[4. El compromiso en la "praxis política"](#)

1. La tendencia hacia una participación creciente y activa en el contexto de las situaciones históricas actuales, dentro del cual se desarrolla la misión de la Iglesia, aparece como una constante del proceso de renovación que han llevado a cabo los religiosos

- bien sea en lugares donde son llamados a proseguir una misión "social" que es, a la par, profundamente religiosa, por medio de las obras del Instituto o de la Iglesia local,

- bien en lugares donde las circunstancias exigen iniciativas nuevas que les aproximan aún más a la vida y a los problemas de las gentes.

Pero, sea cual sea la situación, se demuestra necesaria una reflexión atenta con el objeto de individualizar criterios y opciones comunes. Por este motivo, partiendo de los cuatro problemas principales que hemos enumerado, desearíamos deducir una serie de indicaciones que puedan servir como elementos de evaluación y orientación.

Será después más fácil poner en evidencia los principios generales de discernimiento.

1. La opción por los pobres y por la justicia hoy

2. La misión profética de Cristo "enviado para anunciar a los pobres la Buena Nueva"[10] encuentra una viva resonancia en la Iglesia de nuestro tiempo.

Lo atestiguan las numerosas intervenciones pontificias y los pasajes precisos y luminosos de la constitución pastoral *Gaudium et Spes* que piden relaciones de más intensa solidaridad entre la Iglesia y la historia de los pueblos. El Sínodo de los Obispos de 1971, en el documento *Justicia en el mundo*, ha señalado la urgencia de una toma de conciencia de esta dimensión de la misión evangelizadora de la Iglesia.

La exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* ha recalcado esta llamada convocando a todos los miembros del Pueblo de Dios a asumir sus propias responsabilidades frente a la vida y la historia de los "pueblos empeñados con todas sus energías en el esfuerzo y la lucha por superar todo aquello que les condena a permanecer al margen de la vida"[\[11\]](#).

3. Así pues, los temas de la "liberación evangélica" fundamentada en el Reino de Dios[\[12\]](#) deben llegar a ser particularmente familiares para los religiosos.

De hecho, el testimonio de las religiosas y religiosos que han luchado valientemente en apoyo de los humildes y en defensa de los derechos humanos, han sido un eco eficaz del Evangelio y de la voz de la Iglesia.

Sin embargo, como ya hemos observado, no siempre las interpretaciones y realizaciones llevadas a cabo, tanto en las Iglesias locales como en las comunidades religiosas o en la misma sociedad civil, han reflejado una idéntica sensibilidad y preocupación.

4. Por eso, ha parecido necesario buscar algunos principios guía, con objeto de que la opción preferencial por los pobres y el compromiso por la justicia respondan a la finalidad y al estilo propios de la misión de la Iglesia y, en ella, de la vida religiosa.

a. Los religiosos se encuentran frecuentemente en condiciones de vivir más de cerca los dramas que atormentan a las poblaciones a cuyo servicio evangélico se han consagrado. El carácter profético de la vida religiosa les impele a "encarnar la Iglesia deseosa de entregarse al radicalismo de las Bienaventuranzas"[\[13\]](#). Ellos se encuentran frecuentemente en las avanzadas de la misión y asumen los mayores riesgos para su salud y su propia vida[\[14\]](#).

b. Este deseo sincero de servir al Evangelio y a la promoción integral del hombre exige que pongan en el centro de todas sus preocupaciones la comunión, que se ha de construir con paciencia y perseverancia, buscando la verdad en la caridad.

c. Las Conferencias de Religiosos, respetuosas de los carismas de los diversos Institutos, pueden desempeñar a este respecto una valiosa función de estímulo y equilibrio en estrecha relación con las Conferencias Episcopales[\[15\]](#) y particularmente con las Comisiones *Iustitia et Pax* y *Cor Unum*. De este modo se favorecerá la superación de posiciones ambiguas, bien sea de una pretendida y falaz neutralidad, o bien de sectarismos unívocos y totalizantes. Además, las diversas condiciones de cultura y sensibilidad, junto con los diversos contextos sociales y políticos, encontrarán de este modo el ambiente apropiado para una escucha recíproca y una concertación comunitaria que den garantía y eficacia segura.

d. Esta presencia en defensa y promoción de la justicia, particularmente atenta y activa, debería hacerse patente especialmente en aquellos sectores de las injusticias sin voz, en favor de las cuales clamaba el Sínodo de 1971[\[16\]](#).

En efecto, mientras algunas categorías sociales saben dotarse de estructuras vigorosas de protesta y apoyo, asistimos en cambio a un sinnúmero de sufrimientos y de injusticias que encuentran escasa resonancia en el corazón de muchos de nuestros contemporáneos: el drama de los prófugos, de los perseguidos a causa de sus ideas políticas o de la profesión de su fe[\[17\]](#), la violación del derecho a la vida, las

limitaciones injustificadas de las libertades humanas y religiosas, las carencias sociales que agudizan los sufrimientos de los ancianos y los marginados...

La Iglesia quiere ser, sobre todo para ellos, voz, conciencia y compromiso[18].

e. Pero el testimonio de los religiosos en pro de la justicia en el mundo comporta, sobre todo para ellos mismos, una revisión constante de las propias opciones de vida, del uso de los bienes, del estilo de sus relaciones. Porque quien tiene la valentía de hablar de justicia a los hombres debe en primer lugar ser justo ante ellos[19].

Y aquí se pone de manifiesto la relación estimulante entre evangelización y promoción humana, que deriva de aquel "testimonio silencioso" que Evangelii nuntiandi 69 nos presenta como la interpelación primera y mas eficaz al mundo y a la Iglesia misma.

En esta perspectiva, posee una fuerza particular de signo y de fecundidad apostólica el "papel desempeñado por los religiosos y religiosas consagrados a la oración, al silencio, a la penitencia, al sacrificio"[20].

En efecto, la dimensión contemplativa propia de toda forma de vida religiosa, adquiere en ellos acentos particularmente significativos, demostrando que la vida religiosa, en todas sus modalidades, no solo no convierte al religioso en un extraño para los hombres o inútil para la ciudad terrestre, sino que, al contrario, le hace capaz de acogerlo todo más profundamente en la caridad misma de Cristo[21].

2. Actividades y obras sociales de los religiosos

5. Las pluriformes actividades y obras que, en la variedad de los carismas, caracterizan la misión de los religiosos, constituyen uno de los medios más importantes para realizar la misión de evangelización y promoción humana que la Iglesia desempeña en el mundo[22].

De ahí la importancia que reviste la renovación de los religiosos para la renovación misma de la Iglesia y del mundo[23].

Por esa razón, Evangelii nuntiandi 31 exhorta a tener en cuenta los lazos profundos que unen la evangelización y la promoción humana. Olvidarlos significaría ignorar "la doctrina del Evangelio acerca del amor al prójimo que sufre y padece necesidad".

6. Abiertos a los signos de los tiempos, los religiosos sabrán buscar y promover una nueva modalidad de presencia, que responda a la creatividad de sus Fundadores así como a la finalidad original del propio Instituto[24].

En esta perspectiva, destacan algunas líneas de renovación:

a. las actividades y "obras sociales" que han acompañado siempre la misión de los religiosos, dan testimonio de su empeño constante por la promoción integral del hombre. Escuelas, hospitales, centros asistenciales, iniciativas orientadas al servicio de los pobres, al progreso cultural y espiritual de los pueblos, no solamente conservan su actualidad, sino que, debidamente acomodados, se revelan a menudo como elementos privilegiados de evangelización, de testimonio, de auténtica promoción humana.

En el servicio evangélico de las obras de promoción humana y social, numerosas y siempre urgentes, los religiosos convierten en "signo" convincente el don de una vida totalmente disponible para Dios, la Iglesia y sus hermanos[25].

b. El Espíritu, que suscita formas e instituciones siempre nuevas de vida consagrada, en respuesta a las exigencias de los tiempos, anima también las ya existentes con una renovada capacidad de inserción, correspondiente a los cambios eclesiales y sociales.

c. En la Iglesia, abierta a los ministerios, en un continuo y ordenado crecimiento comunitario[26], los religiosos pueden descubrir nuevas formas de participación activa que comprometan cada vez más a la comunidad cristiana en sus iniciativas y sus obras.

Tendrán así la oportunidad de hacer valer su carisma específico en cuanto capacidad singular de promover aquellos ministerios que corresponden con los fines apostólicos y sociales de su propio Instituto.

d. La participación de los laicos en las actividades y las obras de los religiosos se abre a nuevos horizontes gracias al desarrollo de la dimensión eclesial de corresponsabilidad en una misión común. Con una preparación adecuada, esta participación podría efectuarse incluso en la gestión misma de las obras confiadas hasta ahora únicamente a los religiosos[27].

e. Por otra parte, los contextos sociales actuales exigen nuevas formas de solidaridad y de participación. Un proceso de transformación civil tiende, en muchos sitios, a desarrollar la responsabilidad de todos los componentes sociales a través de estructuras y organismos de participación. De este modo, todos los ciudadanos vienen impelidos a tomar parte activa en la solución de los problemas concretos que lleva consigo la construcción de la convivencia social.

Junto a la contribución más directa de los laicos, el testimonio y la experiencia de los religiosos pueden, en este campo, contribuir positivamente a orientar hacia soluciones que respondan a los criterios del Evangelio y a las directrices pastorales de la Iglesia[28].

3. Inserción en el mundo del trabajo

7. La atención pastoral de la Iglesia hacia el mundo del trabajo se ha manifestado en numerosas intervenciones que la Encíclica Mater et Magistra repropone desde una perspectiva abierta a las nuevas realidades económicas y sociales.

Frente a un sector tan amplio de la humanidad, que interpela vivamente la misión de toda la comunidad cristiana, los religiosos sienten una exigencia más profunda de solidaridad y participación. Ya su misma opción por la pobreza evangélica les impele de modo especial a acoger los valores auténticos de la ley común del trabajo[29].

8. En cuanto a los sacerdotes, el Magisterio de los Pastores ha descrito con precisión las motivaciones, perspectivas y condiciones que han de guiar las opciones más comprometidas de presencia en el mundo del trabajo[30].

Es evidente que cuando se trata de religiosos sacerdotes, valen igualmente para ellos estas directrices. Pero, a causa de la naturaleza específica de la vida religiosa y del

vínculo especial que la une con la misión de la Iglesia[31], se aplican también análogamente a todos los demás religiosos y religiosas.

Las características propias de la vocación y de la misión de los religiosos sugieren además algunos criterios capaces de motivar y guiar su presencia eventual en el mundo del trabajo:

- a. la fidelidad dinámica a las finalidades para las cuales el Espíritu ha suscitado su Instituto en la Iglesia[32],
- b. la búsqueda de un testimonio de los valores evangélicos que restituyan al trabajo su dignidad y atestigüen su verdadera finalidad[33],
- c. el empeño en consolidar las dimensiones "religiosas" que califican su profesión y demuestran la fuerza de atracción del Reino de Dios acogido por ellos en toda su radicalidad[34],
- d. un compartimiento fraterno que la experiencia comunitaria cotidiana de la vida religiosa sostiene y desarrolla, poniendo de manifiesto la novedad del Amor de Cristo en la construcción de la solidaridad entre los hombres[35].

9. Hay aún otros dos modos de participación que requieren criterios específicos de elección y de comportamiento. En efecto, dos formas concretas de inserción en el mundo del trabajo se presentan con características que merecen una detenida reflexión:

I. La integración en una profesión civil ejercida en las mismas condiciones sociales y económicas que los demás ciudadanos (en colegios, hospitales...).

En varios países son los cambios de las condiciones políticas los que lo imponen, como en el caso de nacionalización y, en consecuencia, de gestión estatal de las obras.

A veces son las reformas legislativas o las necesidades internas de los Institutos religiosos las que inducen a una presencia equiparada a la de los laicos para poder proseguir las propias actividades apostólicas.

Asimismo, la búsqueda de modalidades nuevas de presencia han sugerido experiencias de inserción en las estructuras sociales comunes.

En cualquiera de los casos, el respeto de los fines generales de la vida religiosa y de aquellos del propio Instituto exige que estas nuevas situaciones se confronten con las exigencias comunitarias y con las obligaciones de la obediencia y pobreza religiosa.

En efecto, una profesión civil coloca al religioso en un plano más directamente individual y lo hace depender en mayor grado de organismos y estructuras ajenos a su Instituto, creando además una relación nueva entre trabajo y salario. Son éstos algunos de los aspectos que los responsables de los Institutos han de tener presentes a la hora de evaluar dichas opciones, las cuales efectivamente requieren una capacidad de discernimiento que salvaguarde y valore la finalidad religiosa por la cual se asumen.

II. La inserción en la "condición obrera" lleva consigo, junto con los valores que pretende realizar, una serie de problemas característicos.

Los religiosos obreros, en efecto, penetran en un mundo que tiene sus leyes, sus tensiones y, sobre todo en la sociedad de hoy, sus fuertes condicionamientos debidos a ideologías predominantes y luchas sindicales frecuentemente atormentadas y ambiguas.

Puede ocurrir, por eso, que al compartir la condición obrera para testimoniar la solicitud pastoral de la Iglesia[36], el religioso se halle envuelto en una visión del hombre, de la sociedad, de la historia, del mismo mundo del trabajo, que no corresponde a los criterios de juicio y a las directrices de acción contenidas en la doctrina social del Magisterio. De ahí que una misión semejante requiera garantías serias y una atención especial[37].

10. La participación en las actividades sindicales requiere, aún mas, un conocimiento claro de las perspectivas pastorales, como también de los límites y riesgos de instrumentalización que podría acarrear para la vida y la actividad de los religiosos.

Convendrá, por lo mismo, hacer algunas precisiones que sirvan de guía a este respecto:

a. En principio no parece que exista una intrínseca incompatibilidad entre vida religiosa y compromiso social, incluso a nivel sindical. A veces la participación en las actividades sindicales, según el tipo de legislación vigente, puede estar necesariamente unida con la presencia en el mundo del trabajo. Por otra parte, esta participación puede ser sugerida por la solidaridad, en apoyo legítimo de justos derechos[38].

b. Las interferencias políticas, sin embargo, plantean con frecuencia problemas nada fáciles. Será necesario evaluar estas situaciones según criterios apropiados a la "praxis política" (cfr. art sig.). En tal caso, se deberá prestar particular atención a las ideologías promotoras de la "lucha de clases". La doctrina de Octogesima adveniens (26-36) se revelará, en semejante eventualidad, más necesaria que nunca

c. De las experiencias realizadas hasta el presente es posible recavar algunos principios de comportamiento que orienten la finalidad y estilo de tales opciones. En el interior de un elemento de tanta influencia sobre la vida social como el mundo obrero, los religiosos son portadores de valores humanos y cristianos que les obligan a rechazar ciertos medios de acción sindical y ciertas maniobras políticas que nada tienen que ver con las exigencias precisas de la justicia, por razón de las cuales únicamente se han comprometido.

Igualmente, en su propia comunidad estas religiosas y religiosos deberán promover los valores de comunión, evitando polarizaciones inaceptables. Una tal actitud podrá contribuir a orientar las comunidades hacia opciones equilibradas y creíbles.

d. La conciencia de que compete a los laicos por su propia vocación y misión, empeñarse en la promoción de los valores de solidaridad y de justicia dentro de las estructuras temporales[39], debe considerarse como otro criterio esencial para orientar la presencia de los religiosos.

Su papel de complementariedad, especialmente en este campo, se expresará sobre todo con el testimonio y con la contribución a una preparación del laicado siempre más adecuada.

4. El compromiso en la "praxis política"

11. Los religiosos han demostrado, en general, ser conscientes de que su participación en la promoción humana es un servicio al Evangelio y al hombre, no una opción preferencial de ideologías o de partidos políticos.

Ellos ven, más bien, en implicaciones de este género, el riesgo de pérdida de la identidad propia de la vida religiosa y de la misión de la Iglesia^[40], junto a una tendencia peligrosa a absolutizar ideas y métodos, pudiendo ser objeto de fáciles e interesadas instrumentalizaciones.

12. Parece, pues, necesario enumerar algunos principios directivos, conformes con el Magisterio, que iluminen una materia de por sí candente y, a veces, causa de desviaciones:

a. La "política" puede ser entendida en un sentido amplio y genérico como organización dinámica de toda la vida social.

Desde este punto de vista, constituye para todos los ciudadanos un deber de participación humana, responsable y activa. En esta perspectiva, el papel de los religiosos en las actividades y obras, reviste un significado profundo de estímulo y de compromiso en pro de aquellas transformaciones culturales y sociales que contribuyen a la promoción humana.

b. Pero si "política" quiere significar participación directa en las opciones de partido (lo que se llama "praxis política") entonces es preciso recurrir a las razones de fondo que han motivado la vocación y la misión de los religiosos en la Iglesia y en la sociedad para determinar los justos criterios de un compromiso eventual:

1 - Aun reconociendo la valiosa contribución que deriva de la fuerza de su testimonio evangélico y de la variedad de sus iniciativas apostólicas, los religiosos no deben dejarse arrastrar por la ilusión de poder influir mayormente en el desarrollo de las personas y de los pueblos, sustituyendo sus deberes específicos con un "compromiso político" en el sentido estricto de la palabra^[41].

2 - Edificar el Reino de Dios dentro de las estructuras mismas del mundo, en cuanto animación evangélica de la historia del hombre, constituye ciertamente un tema de vivo interés para toda la comunidad cristiana y, por lo tanto, también para los religiosos. Pero no en el sentido que se dejen involucrar en la "praxis política". En cambio, a través de las instituciones docentes, los medios de comunicación, las múltiples iniciativas religiosas y educativas, pueden contribuir activamente, sobre todo, a la preparación de los jóvenes haciéndoles artífices de promoción humana y social, cuyo reflejo no dejará de hacerse sentir incluso en el sector político. Y esto no por una estrategia de conquista, sino para realizar aquel servicio al hombre y a la sociedad que es la misión confiada por Cristo a toda la comunidad eclesial.

3 - Precisamente bajo este punto de vista, han de favorecerse las iniciativas tomadas por las religiosas para cooperar a la promoción de la mujer, con el fin de fomentar en los sectores de la vida pública y de la Iglesia misma, aquella inserción de la mujer que corresponde a la naturaleza y cualidades que le son propias^[42].

4 - De esta forma, mediante el testimonio y las obras, los religiosos y religiosas se convierten en "expertos del Evangelio" creíbles, haciéndose útiles, como tales, para el saneamiento y la edificación de la sociedad, incluso cuando mantienen sus distancias frente a opciones políticas específicas, para presentarse no como hombres y mujeres de partido, sino como instrumentos de pacificación y solidaridad fraternal.

En efecto, por la primacía del Amor de Dios, que su elección pone fuertemente de relieve[43], los religiosos se presentan como hombres del Absoluto dentro del dinamismo de la Iglesia sedienta del Absoluto de Dios[44]. Por esta opción fundamental, que promueve y condiciona todas las demás, son llamados a convertirse en signo y estímulo en medio del Pueblo de Dios.

5 - Sin embargo, una participación política activa sigue siendo una excepción y una cuestión de suplencia, que debe ser evaluada según criterios particulares. Cuando lo requieran circunstancias extraordinarias, se podrán examinar los casos particulares de modo que, de acuerdo con los responsables de la Iglesia local y de los Institutos religiosos, se tomen las decisiones más beneficiosas para la comunidad eclesial y civil. Pero la prioridad de la misión específica de la Iglesia y de la vida religiosa debe ser tenida siempre presente y mantenida según su modalidad característica[45].

[10] Lc. 4,18.

[11] EN 10.

[12] ib. 33-34. En el discurso inaugural en Puebla III,4 Juan Pablo II recordaba: "Cristo no permaneció indiferente frente a este vasto y exigente imperativo de la moral social. Tampoco podría hacerlo la Iglesia, y en el espíritu de la Iglesia, que es el espíritu de Cristo, apoyados en su doctrina amplia y sólida, volvamos al trabajo en este campo".

[13] EN 69; LG 31; MR 14,a.

[14] EN 39.

[15] MR 59-60 ss.

[16] AAS 1971 p. 928-932.

[17] EN 39.

[18] "El Papa quiere ser vuestra voz, la voz de aquellos que no pueden hablar o de los que han sido obligados a callar, para ser conciencia de las conciencias, invitación a la acción, para recuperar el tiempo perdido que, a menudo, es tiempo de sufrimientos prolongados y de esperanzas defraudadas". (Juan Pablo II a los "campesinos de América Latina" 29 enero de 1979).

[19] Sínodo 1971, ib. p. 933.

[20] EN 69.

[21] LG 46.

[22] PC 1; LG 46.

[23] ET 52.

[24] MR 19; 23 f; 41.

[25] EN 69. Doc. de Puebla, nn.733-734: "La apertura pastoral de las obras y la opción preferencial por los pobres es la tendencia más notable de la vida religiosa latinoamericana. De hecho, cada vez más, los religiosos se encuentran en zonas marginadas y difíciles... Esta opción no supone exclusión de nadie, pero sí una preferencia y un acercamiento al pobre. Esto ha llevado a la revisión de obras tradicionales para responder mejor a las exigencias de la evangelización".

[26] LG 9-12, 34-36; CD 33-35; EN 13, 58; AA 2,6-10.

[27] Cf. Documento de la S.Congregación para la Educación Católica sobre la Escuela Católica (19 marzo 1977), nn. 60-61: Participación de la comunidad cristiana en el proyecto educativo de la Escuela Católica.

[28] CD 36; MR 22-23.

[29] PC 13; ET 20; cfr. GS 67-72 acerca de los componentes humanos y cristianos del trabajo.

[30] PO 8; OA 48. El Documento del Sínodo de los Obispos que trata del sacerdocio ministerial (cfr. AAS 1971, p.912-913), refiriéndose a PO 8, precisa que el ministerio sacerdotal debe ser considerado como actividad ya de por sí plenamente válida, e incluso, a la luz de la fe, más excelente que las demás.

Por eso, ordinariamente el sacerdote le dedica todo su tiempo. Si, en circunstancias particulares fuese necesario compaginar otra actividad con este ministerio, el criterio de conveniencia debe buscarse en el servicio que puede derivarse para la misión pastoral de la Iglesia. Y de ello es juez, sobre todo, el Obispo con su Presbiterio y, en determinadas ocasiones, la Conferencia Episcopal.

[31] MR 10; LG 44.

[32] Cfr. ET 20: "Vuestras actividades no pueden derogar la vocación de vuestros Institutos, ni comportar habitualmente trabajos de tal índole que se sustituyan a sus tareas específicas".

Cf. también Documento de la Sda. Congregación para la Educación Católica sobre la Escuela Católica, n.74-76.

[33] ET 20.

[34] LG 44; PC 1; ET 3.

[35] PC 15; ET 21, 39.

[36] OA 48.

[37] OA 4 y 50.

[38] Cf. Documento Puebla, n.1162-1163 y 1244 (Discurso de Juan Pablo a los obreros).

[39] LG 31-33; AA 7. 13; GS 67. 68. 72.

[40] GS 42. 76; Sínodo 1971, AAS, p. 932; Documento Puebla n.558-559.

[41] Cf. Discurso de Juan Pablo II a la reunión de Superiores Generales del 24 noviembre de 1978, en el cual exhortaba a "interpretar a la justa luz evangélica la opción por los más pobres y por todas las víctimas del egoísmo humano, sin caer en radicalizaciones socio-políticas... a aproximarse a la gente e insertarse en el Pueblo de Dios sin poner en peligro su propia identidad religiosa ni ofuscar la originalidad específica de su propia vocación". Cfr. también Documento de Puebla, n. 528.

[42] MR 49-50.

[43] MR 49-50.

[44] EN 69; Documento de Puebla, nn. 527 - 529.

[45] Cfr. Sínodo 1971; AAS, p. 912-913. El criterio dado para los sacerdotes, como ha sido ya expuesto a propósito de otras formas de inserción en las estructuras seculares (n. 8), vale también para los religiosos a causa de la conexión expresa de la vida religiosa con el apostolado jerárquico (CD 34) y de los lazos especiales que la vinculan a la responsabilidad pastoral de la Iglesia (LG 45-46). En *Mutuae relationes* (nn. 5. 10. 36) se exponen más detalladamente las razones teológicas y se indican las consecuencias prácticas de obediencia eclesial y de organización.

Cfr. también Documento de Puebla n. 769, donde se citan las palabras del Papa: "Sois sacerdotes y religiosos; no sois dirigentes sociales, líderes políticos o funcionarios de un poder temporal. Por eso os repito: no nos hagamos la ilusión de servir al Evangelio si tratamos de diluir nuestro carisma a través de un interés exagerado hacia el amplio campo de los problemas temporales" (AAS, LXXI, p. 193).

II. CRITERIOS GENERALES DE DISCERNIMIENTO

[1. Presentes al hombre y a nuestro tiempo](#)

[2. Con la fuerza transformante de Cristo y del Evangelio](#)

[3. En la comunión eclesial orgánica](#)

[4. Fidelidad dinámica a la propia Consagración según el carisma del Fundador](#)

13. Cuatro grandes fidelidades motivan preferentemente y guían el papel de los religiosos en la promoción humana, siguiendo los principios conciliares de renovación^[46] y habida cuenta de los problemas examinados anteriormente:

- fidelidad al hombre y a nuestro tiempo;
- fidelidad a Cristo y al Evangelio;
- fidelidad a la Iglesia y a su misión en el mundo;
- fidelidad a la vida religiosa y al carisma propio del Instituto.

1. Presentes al hombre y a nuestro tiempo

14. Las transformaciones culturales, sociales y políticas, que involucran, no sin dificultad, pueblos y continentes, inducen a la Iglesia a una presencia evangélica que se convierta en respuesta a las esperanzas y aspiraciones más difusas de la humanidad[47].

Esta viva preocupación pastoral, agudizada por las reflexiones y perspectivas del Vaticano II, reaflore en los sínodos de los Obispos y en las exhortaciones apostólicas, que incitan con claridad e insistencia a la comunidad eclesial a tomar decisiones valientes de renovación, con el fin de acercar al hombre contemporáneo a la fuente de toda auténtica promoción humana y social: el Evangelio[48].

15. La historia del mundo de hoy, que se encarna en la historia concreta de cada hombre, se convierte en libro abierto a la meditación apasionada de la Iglesia y de todos los cristianos[49]. Esta meditación se convierte efectivamente en un reto dirigido a todas las vocaciones en la Iglesia, provocándolas a una exigente revisión de vida y de compromiso.

Los religiosos, por la radicalidad de sus opciones evangélicas, se sienten más profundamente interpelados. Comprenden que, en la medida de su propia "conversión" al proyecto original de Dios sobre el hombre, como se revela en el "Hombre nuevo, Jesús"[50], contribuirán a acelerar también en los demás aquella conversión de mentalidad y actitudes que confiere autenticidad y estabilidad a la reforma de las estructuras económicas, sociales y políticas, al servicio de una convivencia más justa y pacífica[51].

16. Con esta finalidad, en tensión hacia la renovación de su testimonio y de su misión, todos los Institutos religiosos son invitados a proporcionar a sus miembros "un conocimiento apropiado, tanto de las condiciones de los tiempos y de los hombres, como de las necesidades de la Iglesia, de modo que, juzgando sabiamente a la luz de la fe las realidades concretas de este mundo y ardiendo en celo apostólico, sean capaces de ayudar más eficazmente a los demás[52].

2. Con la fuerza transformante de Cristo y del Evangelio

17. Los Evangelios dan testimonio a Cristo de la fidelidad con que cumplió la misión para la cual el Espíritu le había consagrado[53]. Misión de evangelización y redención humana que le llevó a vivir con su pueblo, compartiendo sus vicisitudes que El esclarecía y orientaba, predicando y testimoniando el Evangelio de conversión al "Reino de Dios"[54].

Su propuesta desconcertante de las "Bienaventuranzas" introdujo un cambio radical de perspectiva en la evaluación de las realidades temporales y en las relaciones humanas y sociales, que El quiso centrar en una justicia santidad animada por la nueva ley del amor[55].

Sus opciones de vida signan y califican de modo especial a los religiosos, que hacen suya "la forma de vivir que abrazó el Hijo de Dios cuando vino al mundo"[56].

18. Fieles a esta "regla suprema"[57], los religiosos saben que están comprometidos en un camino cotidiano de conversión al Reino de Dios que les convierte en el seno de la

Iglesia y a la faz del mundo, en signo de atracción, incitando a revisiones profundas de vida y de valores[58].

Es este, sin duda, el empeño más trascendente y fecundo al cual son llamados[59], incluso en aquellos campos en que la comunidad cristiana actúa en pro de la promoción humana y del desarrollo de las relaciones sociales inspiradas en principios de solidaridad y de comunión fraternal.

De esta forma, contribuyen a "salvaguardar la originalidad de la liberación cristiana y las energías que ésta es capaz de desarrollar. Liberación en su sentido integral, profundo, como lo anunció y realizó Jesús"[60].

19. La fuerza de transformación que encierra el espíritu de: las Bienaventuranzas, penetrando dinámicamente la vida de los religiosos, caracteriza su vocación y su misión[61].

Ellos consideran como primera bienaventuranza y "liberación" el encuentro con Cristo, pobre entre los pobres, atestiguando que creen realmente en la presencia del Reino de Dios por encima de las cosas terrestres y en las exigencias supremas del mismo[62].

Dilatando así el sentido cristiano y profundamente humano de las realidades y de la historia, que brota del programa de las bienaventuranzas convertidas en criterio cotidiano de vida, los religiosos demuestran cuán estrecha es la relación entre Evangelio y promoción del hombre en la convivencia social.

Por esto la Iglesia puede ofrecer el testimonio evangélico de los religiosos como un modo espléndido y singular de demostrar que el camino de las bienaventuranzas es el único capaz de transfigurar el mundo y ofrecerlo a Dios"[63].

3. En la comunión eclesial orgánica

20. La vocación común de los cristianos a la unión con Dios y entre los hombres para salvación del mundo[64], debe anteponerse a la diversidad de dones y ministerios. En esta vocación común se fundan las relaciones de comunión entre los diferentes miembros de la Iglesia y en especial, con aquellos que el Espíritu Santo ha destinado, como Obispos, a apacentar la Iglesia de Dios[65].

21. Los religiosos, unidos más íntimamente a la Iglesia[66], participan de un modo peculiar suyo de la naturaleza sacramental del Pueblo de Dios[67]; y en las Iglesias locales pertenecen a la familia diocesana en virtud de una razón peculiar[68].

El Decreto conciliar sobre el oficio pastoral de los Obispos dedica su atención al papel desempeñado por los religiosos, colocándolos entre los colaboradores del Obispo en una doble perspectiva:

la adhesión a las exigencias pastorales;

la conformidad con los fines característicos del propio Instituto[69].

22. La identidad de la vida religiosa y de su papel específico recibe una nueva luz a través de la pluriformidad y complementariedad de vocaciones y ministerios existentes en la Iglesia.

Por eso es necesario conocer y dar su justo valor a las funciones que competen a cada uno de los componentes eclesiales: ministerio jerárquico, vida consagrada en sus diversas formas, laicado.

De esta forma, el ejercicio de la función propia de cada uno se realiza en una búsqueda constante de convergencia fraterna y de completamiento mutuo que es, al mismo tiempo, afirmación de la identidad propia y de la comunión eclesial.

23. Este criterio general de discernimiento se evidencia mejor cuanto más presentes se tienen las competencias de los diferentes grupos eclesiales y se buscan los aspectos complementarios de los mismos:

- es propio de los laicos buscar el Reino de Dios ocupándose de las cosas temporales y ordenándolas según Dios[70];

- la naturaleza "secular" de algunos Institutos, dentro de las variadas formas de vida consagrada, permite una presencia más directa y una implicación más completa en las realidades y en las estructuras seculares. Los miembros de estos Institutos, llamados "seculares" por eso mismo, ejercen individualmente, en cualquier sector conveniente, su apostolado específico, valorizando las estructuras mismas del mundo[71];

- los religiosos, en cambio, a causa de las opciones de vida que les caracterizan, se mantienen apartados de las estructuras seculares, pero no por eso quedan ajenos a la acción de los demás miembros de la Iglesia en la construcción de la ciudad terrestre como lugar capaz de acoger el Reino de Dios[72].

Ahora que estarán presentes de una manera que les es propia, no sustituyéndose en tareas y modalidades que competen a otros componentes eclesiales, sino convirtiéndose en signo aún más radical de un estilo evangélico de vida y de participación, mediante el testimonio público de su profesión que se realiza comunitariamente en todas sus expresiones.

Si además, en cuanto sacerdotes, los religiosos participan del sacerdocio ministerial, son invitados por este nuevo título, a presidir y servir a las comunidades eclesiales dando un testimonio aún más significativo de comunión[73].

24. Los religiosos son, pues, llamados a ser en la Iglesia comunidad eclesial y en el mundo "expertos en comunión", testigos y artífices de aquel "proyecto de comunión" que constituye la cima de la historia del hombre según Dios[74].

Ante todo, por la profesión de los consejos evangélicos, que libera el fervor de la caridad de todo impedimento se convierten comunitariamente en signo profético de la íntima comunión con Dios amado por encima de todo[75].

Además, por la experiencia cotidiana de una comunión de vida, oración y apostolado, que es componente esencial y distintivo de su forma de vida consagrada[76], se convierten en "signo de comunión fraterna". En efecto, en medio de un mundo, con frecuencia profundamente dividido, y ante todos sus hermanos en la fe, dan testimonio de la posibilidad real de poner en común los bienes, de amarse fraternamente, de seguir un proyecto de vida y actividad fundado en la invitación a seguir con mayor libertad y más de cerca a Cristo Señor, enviado por el Padre para que - como primogénito entre

muchos hermanos - instituyese una nueva comunión fraterna en el don de su Espíritu[77].

25. Del proyecto comunitario de vida deriva para ellos aquel estilo de presencia y de participación que debe caracterizarlos en la misión de la Iglesia y que subrayamos ahora en vista de las opciones que conciernen la promoción humana.

Como se ha observado al hablar de la variedad de dones y ministerios indicados anteriormente, a diferencia de los laicos y de los miembros de Institutos seculares (que pueden asumir a título individual responsabilidades apostólicas, sociales y políticas correspondientes a los objetivos que el Espíritu les ha señalado), los religiosos han elegido libre y conscientemente el "compartir" en todo su misión de testimonio, de presencia y actividad apostólica, en obediencia al proyecto común y a los Superiores del Instituto.

Este compartirlo todo significa fraternidad y apoyo particularmente cuando el mandato apostólico expone a religiosos y religiosas a responsabilidades mayores y más exigentes en el ámbito de contextos sociales difíciles.

26. La urgencia del criterio fundamental de comunión se hace más acuciante a causa de aquella diversidad de situaciones en que se hallan los cristianos en el mundo, sobre todo en el campo socio-político[78]. De donde la necesidad de tener siempre presentes las indicaciones de Octogésima adveniens 4[79], cuando se trata de opciones que, afectando a la relación evangelización - promoción humana, comprometen forzosamente no solo la propia comunidad religiosa, sino también la comunidad eclesial.

27. La profunda naturaleza eclesial de la vida religiosa se convierte, pues, a causa de la característica de comunión que debe impregnar sus estructuras mismas de convivencia y de actividad, en aspecto preponderante de su misión en la Iglesia y en la sociedad civil[80].

Desde este punto de vista, aceptar el ministerio de los Obispos, como centro de unidad de la comunión eclesial orgánica, y promover una aceptación semejante por parte de los demás miembros del Pueblo de Dios, responde a una exigencia específica de la misión propia de los religiosos en la comunidad cristiana.

Los religiosos no deben temer obstáculo alguno para la generosidad y creatividad de sus iniciativas[81] de parte del carácter jerárquico de la comunión eclesial[82], ya que toda potestad sagrada es conferida en orden a la promoción armoniosa de carismas y ministerios[83]. Antes al contrario, los religiosos se ven incitados a la "genialidad de proyectos e iniciativas"[84] pues concuerda con la naturaleza carismática y profética de la vida religiosa.

Y por eso, a causa de su misión abierta a la Iglesia universal y desempeñada en el ámbito de las Iglesias locales[85], los religiosos se hallan en las mejores condiciones para valorar aquellas formas de "coordinación oportuna" que Mutuae relaciones presenta como camino hacia una comunión eclesial orgánica[86].

4. Fidelidad dinámica a la propia Consagración según el carisma del Fundador

28. Una renovada presencia de los religiosos en la misión de la Iglesia en pro de la evangelización y la promoción humana no resultaría plenamente auténtica si hubieran de renunciar, aunque fuera tan solo en parte, a las características de la vida religiosa o a la índole propia de cada Instituto[87].

Esta exigencia, que hemos visto reafiorar constantemente, ha de constituir, sin duda, un empeño asiduo de las comunidades religiosas.

29. Se trata de una fidelidad dinámica, abierta al impulso del Espíritu que pasa a través de los acontecimientos eclesiales y los signos de los tiempos, de la que se hace portavoz la exhortación perseverante del Magisterio.

Capaces de mayor vigilancia gracias a un conocimiento más profundo del hombre de hoy, de sus problemas, de sus anhelos y aspiraciones[88], las comunidades religiosas pueden discernir con mayor facilidad en los acontecimientos y expectativas, en que toman parte junto con los demás miembros de la Iglesia, cuáles son las señales auténticas de la presencia y de los designios de Dios.

El diálogo comunitario[89], guiado por la fe, en recíproca acogida y valoración de las personas, en obediencia religiosa, llega a convertirse en sistema preferencial de tal discernimiento.

Y precisamente porque las comunidades religiosas están edificadas sobre la fe, por su misma naturaleza custodian e irradian esta luz que lleva a todo el Pueblo de Dios a identificar las intenciones del Señor acerca de la vocación integral del hombre, para descubrir así las soluciones plenamente humanas de todos los problemas[90].

30. La "pregunta apremiante" que Evangelica testificatio 52 formula al final de la exhortación apostólica sobre renovación de la vida religiosa, aparece como un grito del corazón con el cual Pablo VI expresa su apasionada preocupación pastoral, su gran amor por el hombre y el mundo de hoy, la confianza que pone en los religiosos y las religiosas. Las opciones concretas de renovación aparecen allí esclarecidas. Su apremio incita a una fidelidad que devuelva al momento actual de la vida y misión de cada Instituto el ardor con que los Fundadores se dejaron conquistar por la fuerza inicial del Espíritu[91].

31. Se trata de una referencia constante a la "vida" en su dinámica profunda, como confirma la palabra luminosa del Papa Juan Pablo II[92] :... a la vida, tal como se nos presenta hoy, cargada con la riqueza de las tradiciones del pasado para ofrecernos la posibilidad de gozar de ellas hoy.

Debemos interrogarnos con perspicacia - nos exhorta -, acerca de cómo la vocación religiosa debe ser ayudada hoy a tomar conciencia de sí misma y a madurar, cómo debe funcionar la vida religiosa en el conjunto de la Iglesia contemporánea. A esta pregunta estamos siempre buscando justamente una respuesta. La encontramos en las enseñanzas del Vaticano II, en la exhortación Evangelii nuntiandi, en las numerosas declaraciones

de los Pontífices, de los Sínodos y de las Conferencias Episcopales. Esta respuesta es fundamental y pluriforme".

El Papa reafirma su esperanza en una vida religiosa fiel a aquellos principios que hacen de ella un "capital inmenso de generosidad" sin el cual "la Iglesia no sería plenamente ella misma".

"Dentro de la fidelidad siempre renovada al carisma de los Fundadores, las Congregaciones han de esforzarse en corresponder a los deseos de la Iglesia, a los compromisos que la Iglesia, con sus Pastores, considera hoy como los más urgentes para hacer frente a una misión que necesita tanto de obreros cualificados"[\[93\]](#).

[\[46\]](#) Cf. PC 2.

[\[47\]](#) GS 9.

[\[48\]](#) Cfr. particularmente el Sínodo de 1971 y 1974; y la exhortación apostólica *Evangelii nuntiandi* que tiene su complemento, en su aspecto más directamente social y político, en la *Octogesima adveniens*.

[\[49\]](#) Cfr. RH 14: "La Iglesia no puede abandonar al hombre... El hombre en la plena verdad de su existencia, de su ser personal y también de su ser comunitario y social. Este hombre es el primer camino que la Iglesia debe recorrer para el cumplimiento de su misión".

[\[50\]](#) GS 22; RH 8.

[\[51\]](#) GS 63.

[\[52\]](#) PC 2,d; MR 25-32.

[\[53\]](#) Is 42,1-7; 61,14; Lc 4,17-19; Cfr. Documento Puebla, n.1130: "La evangelización de los pobres fue para Jesús uno de los signos mesiánicos, y será también para nosotros signo de autenticidad evangélica".

[\[54\]](#) Mc 1,15.

[\[55\]](#) Mt 5,3-12; 5, 20. 43-48.

[\[56\]](#) LG. 44; PC 1.

[\[57\]](#) *ib.* 2,a.

[\[58\]](#) LG 44.

[\[59\]](#) MR 15. 26-28.

[\[60\]](#) Juan Pablo II, Puebla, Discurso inaugural, III,6; EN 9, 30-39, cfr. también en el mismo discurso inaugural I,2-5, la referencia a una sólida cristología y al único Evangelio, sin relecturas reductoras y deformantes, como fundamento de nuestra capacidad de "servir al hombre, a nuestros pueblos, de penetrar con el Evangelio su cultura, transformar los corazones, humanizar sistemas y estructuras". Cfr. RH 4.

[\[61\]](#) LG 31.

[62] ib. 44

[63] ib. 31.

[64] MR 4.

[65] Act. 20-28; MR 5, 9.

[66] LG 44.

[67] MR 4.

[68] CD 34; los principios teológicos y los criterios de aplicación son descritos ampliamente en el documento Mutuae relationes.

[69] CD 33, 34.

[70] LG 31.

[71] Motu Proprio Primo feliciter, AAS 48, p. 285; PC 11.

[72] LG 46.

[73] LG 28; GS 43; MR 36.

[74] GS 19, 32; cfr. Documento Puebla nn. 211-219. 721: "La vida consagrada es en si misma evangelizadora en orden a la comunión y participación".

[75] LG 44.

[76] PC 15; cfr. Documento Puebla, nn. 730-732.

[77] GS 32.

[78] OA 3.

[79] "Frente a situaciones tan diversas - leemos en Octogesima adveniens 4 - es difícil pronunciar una palabra única y proponer una solución de valor universal. Compete a las comunidades cristianas analizar objetivamente la situación de su país respectivo, aclararla a la luz de las palabras inmutables del Evangelio, confrontarla con los principios de reflexión, criterios de juicio y directrices de acción de la doctrina social de la Iglesia. Corresponde a las comunidades cristianas investigar con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los Obispos responsables y en diálogo con los demás hermanos cristianos y con todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que convenga adoptar para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que se revelan urgentes y necesarias en múltiples casos.

En esta búsqueda de los cambios que es necesario promover, los cristianos deberán, ante todo, renovar su confianza en la fuerza y la originalidad de las exigencias evangélicas". Ver Documento Puebla, n. 473.

[80] "... que los religiosos no solo acepten, sino que busquen lealmente una indisoluble unidad de miras y de acción con los Obispos. A estos... no les puede, no les debe faltar la colaboración, a la vez responsable y activa, pero también dócil y confiada de los

religiosos, cuyo carisma hace de ellos agentes tanto más disponibles al servicio del Evangelio" (Juan Pablo II, Discurso inaugural Puebla, II).

[81] MR 19, 41.

[82] ib. 5.

[83] LG 10-12, 27; PO 9; AA 2.

[84] EN 69.

[85] LG 45-46; CD 33-35; cfr. discurso de Juan Pablo a los Superiores Generales, 24 noviembre 1978).

[86] MR 23,7).

[87] LG c.VI; PC 2; MR. 11-12.

[88] GS 1-10; ET 52.

[89] PC 14, ET 25.

[90] GS 11.

[91] MR 23, f).

[92] Discurso a los Superiores Generales, 24 nov. 1978.

[93] Discurso a la UISG, 16 noviembre 1978.

III. EXIGENCIAS FORMATIVAS

32. Los problemas que la vida religiosa debe afrontar para renovarse, en la forma que le exige el armonizar evangelización y promoción humana, se reflejan en el plan formativo.

Dichos problemas pueden llegar a exigir una revisión de los programas y de los métodos educativos, tanto en el primer período de iniciación como en las fases sucesivas y en la formación permanente.

Bajo este punto de vista, una relectura de los criterios conciliares de renovación nos demostrará que no se trata de simples adaptaciones en cierto modo exteriores. Es una educación en profundidad de mentalidad y de estilo de vida, que capacite a los interesados para seguir siendo ellos mismos en nuevas modalidades de presencia. Presencia siempre de "consagrados" que orienten con el testimonio y las obras, la transformación de las personas y de la sociedad en la dirección del Evangelio[94].

33. Algunos aspectos de la formación, a este respecto, parecen dignos de especial atención:

a. Verificar si se tiene conciencia de la naturaleza profunda y de las características de la vida religiosa, en si misma y en su participación dinámica en la misión de la comunidad eclesial en la sociedad de hoy;

El redescubrimiento fiel y la inserción creativa de la identidad específica de los Institutos, en vistas a una renovación en el plano de las actividades y de las obras, constituye uno de los aspectos preeminentes tanto de la formación inicial como de la formación permanente.

b. La profesión de los consejos evangélicos, en la confrontación 'vida religiosa - Iglesia - mundo contemporáneo', puede exigir actitudes nuevas, atentas al valor de signo profético, como fuerza de conversión y transformación del mundo, de sus concepciones y de sus relaciones[95].

c. La vida común; vista especialmente como experiencia y testimonio de comunión, desarrolla la capacidad de adaptación[96] que permite responder a las diversas formas de actividad. Esa diversidad de formas no debilita, antes al contrario, puede reforzar los lazos fraternales y el compartimiento solidario del servicio específico del Instituto en la Iglesia.

Nuevos contextos de inserción, como los descritos a lo largo del análisis de los problemas examinados, crean situaciones posiblemente imprevistas. Por eso, han de ser introducidos en la vida religiosa con una preparación espiritual y humana que ayude a realizar una presencia madura de consagrados, capaz de renovar las relaciones, tanto en el seno de la propia comunidad como fuera de la misma.

d. La participación en la vida de la Iglesia y en su misión, con actitudes de corresponsabilidad y complementariedad, presupone un conocimiento actualizado de sus iniciativas y de los objetivos que se propone avanzar[97].

De la doctrina del Vaticano II y de la insistencia con que los Sínodos de los Obispos volvieron sobre el tema, se desprende que no es posible separar la formación para el compromiso inderogable del Evangelio, de la promoción del hombre según los designios de Dios.

Por eso, en los Institutos religiosos no resultaría adecuado ni completo un programa de formación y renovación sin una precisa toma de conciencia del pensamiento de la Iglesia en esta materia[98].

Todo ello parece más necesario aún, si se quiere que los religiosos se encuentren en condiciones como es su deber apostólico de "despertar las conciencias"[99], de formar otros cristianos, especialmente los laicos, para que puedan asumir con competencia y equilibrio su parte en esta misión común de evangelización y de promoción humana[100].

Y ya que las dimensiones "misioneras" de la Iglesia están confiadas de manera particular a la generosa disponibilidad de los religiosos[101], la formación de cuantos son llamados a esta forma excelente de evangelización y de promoción humana, requerirá una adaptación apropiada que responda a las culturas, a las sensibilidades y a los problemas específicos del lugar[102].

34. La incumbencia de los Capítulos y de las Curias generales reviste una importancia considerable al tratar de la programación y la animación de este camino de actualización y renovación, dentro de la fidelidad al Espíritu Santo y a la historia:

- discernir las opciones que respondan mejor hoy a los objetivos originarios de los Institutos;
- orientar a religiosos y comunidades por medio de iniciativas apropiadas de información y formación;
- promover a través de un diálogo ciudadano y concreto, la revisión de las obras, para estimular posiciones eventualmente poco adecuadas a la hora presente y para alentar y dirigir la búsqueda de nuevas y oportunas expresiones.

Y todo ello, para favorecer también un redescubrimiento, más luminoso y atractivo, de los valores de consagración y de misión, que son fundamento de una consciente y jubilosa pertenencia al propio Instituto.

35. Las Conferencias de Religiosos, gracias a un conocimiento más inmediato de los contextos eclesiales y sociales, están en condiciones de identificar mejor los problemas que se plantean en los diversos países y continentes. Mediante el intercambio de experiencias y los encuentros de reflexión, podrán, en colaboración con las Conferencias Episcopales, y respetando siempre los diversos carismas, individualizar soluciones y caminos más en consonancia con las esperanzas de una promoción integral del hombre, que se inspiren en el Evangelio y en las orientaciones constantes del Magisterio de la Iglesia.

Plenaria SCRIS 25 al 28 de abril de 1978

Eduardo Card. PIRONIO,

Pref.

+ Agustín MAYER, O.S.B.,

Secr.

[94] PC 18.

[95] ET 13-29; cfr. Documento de Puebla, n. 476: "Nuestra conducta social es parte integrante de nuestro seguimiento de Cristo".

[96] PC 3, 15.

[97] ib. 2, c).

[98] "Con respecto a esta enseñanza, la Iglesia tiene una misión que cumplir: debe predicar, educar a las personas y a las colectividades, formar la opinión pública, orientar a los responsables de los pueblos... Bebed, pues, en estas fuentes auténticas.. Hablad el lenguaje... de la experiencia, del dolor, de la esperanza de la humanidad contemporánea". (Juan Pablo II, Puebla, Discurso inaugural, III,4).

[99] ET 18.

[100] El documento sobre la justicia en el mundo (Sínodo 1971, AAS, pp. 935-937), junto con una síntesis de las principales intervenciones doctrinales de la Iglesia, ofrece también indicaciones sobre el empeño de una "educación para la justicia. Dice aún Juan Pablo II (Documento Puebla disc. inaugural III, 7): "Permitidme, pues,

que recomiende... la urgencia de sensibilizar a vuestros fieles acerca de esta doctrina social de la Iglesia. Hay que poner particular cuidado en la formación de una conciencia social a todos los niveles y en todos los sectores. Cuando las injusticias arrecian y crece dolorosamente la distancia entre pobres y ricos, la doctrina social, en forma creativa y abierta a los amplios campos de la presencia de la Iglesia, debe ser un preciso instrumento de formación y de acción."

[\[101\]](#) EN 69.

[\[102\]](#) AG 18, 25-27.

SIGLAS

AA Apostolicam actuositatem

AG Ad Gentes

CD Christus Dominus

DV Dei Verbum

EN Evangelii nuntiandi

ES Ecclesiae sanctae

ET Evangelica testificatio

GS Gaudium et spes

LG Lumen Gentium

MR Mutuae relationes

OA Octogesima adveniens

OT Optatam totius

PC Perfectae caritatis

PO Presbyterorum Ordinis

PP Populorum progressio

RH Redemptor hominis

SC Sacrosanctum Concilium

VS Venite seorsum